

ACUERDO DE CONVIVENCIA

PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA



**Instituto
Visión México**

Prol. Vicente Guerrero No. 8951
Col. Partido Doblado C.P. 32530
Cd. Juárez, Chih. México
Tel. (656) 625 7284
www.ivmcj.edu.mx

INSTITUTO VISIÓN MÉXICO
ACUERDO DE CONVIVENCIA: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

BIENVENIDOS

Gracias por considerar a nuestra escuela como la opción educativa para sus hijos. Esperamos que con la ayuda de nuestro Señor Jesucristo podamos responder positivamente a las expectativas que ustedes tienen como padres de familia.

La Iglesia Cristiana Gracia Soberana de Ciudad Juárez ha adquirido el compromiso de establecer un Ministerio de Educación que asista a los padres en el cumplimiento del gran mandamiento establecido por Dios con respecto a criar a nuestros hijos "...en la disciplina y amonestación del Señor" (Efesios 6:4). Este no es sólo un mandamiento y una gran responsabilidad, sino también un gran privilegio, pues Dios nos ha dado la oportunidad como padres y maestros de participar en la formación de una persona, así como en el proceso de crecimiento espiritual de un individuo.

La educación es un ministerio fundamental de la Iglesia. Por lo tanto, le pedimos a Dios que nos conceda la gracia y ayuda necesarias para llevar a cabo esta noble misión por medio de nuestra escuela. Nos llena de gozo el que ustedes tengan el interés de que nuestra Institución sea parte de su esfuerzo por obedecer y cumplir con los mandatos del Señor.

Uno de los propósitos fundamentales de nuestra escuela es apoyarlos en el importante proceso de formación de sus hijos y asesorarlos en todo lo concerniente a su desempeño académico. Pero también es para nosotros un reto el poder servirlos como familia en todo lo relacionado a la educación de sus hijos; así que, les rogamos que con toda confianza nos hagan saber de cualquier necesidad en la que ustedes consideren que podamos ayudarlos, será nuestro privilegio poder hacerlo.

Hemos preparado este Acuerdo de Convivencia con el propósito de dar a conocer la forma en que vamos a trabajar con nuestros alumnos e informarle sobre los aspectos más importantes de nuestras normas, así como políticas académicas y administrativas. El ser aceptado como alumno de la escuela implica la aceptación y acatamiento del mismo por lo que su desconocimiento no le exime de su cumplimiento.

Que el Señor les bendiga y les conceda abundante gracia para que todos sus esfuerzos, encaminados a la formación de sus hijos, se vean coronados con fruto eterno.

**En Su Amor,
Iglesia Cristiana Gracia Soberana
Equipo Pastoral**

PRESENTACIÓN

I. NUESTRA FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS

I. 1. Nombre.- El nombre oficial de la escuela ante la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua es Instituto Visión México, en los niveles de Preescolar y Primaria y de Secundaria Visión México para la Secundaria. Este nombre representa la visión que tenemos, de que la Educación Cristiana impacte a nuestra nación. Implica lograr, por medio de la educación, una Visión de futuro en la educación de excelencia en nuestro país. El concepto de "Instituto" se refiere al lugar donde el conocimiento clásico es preservado, analizando e integrando nuevas ideas.

I. 2. Visión.- Avanzar el reino de Dios a través de la educación cristiana fundamentada en principios bíblicos.

I. 3. Misión.- Dar gloria a nuestro Señor Jesucristo a través de la Educación Cristiana y el personal docente y administrativo, quienes motivados por la Gracia Soberana de Dios, respeten y sirvan en amor a las personas y a su entorno, contribuyendo al desarrollo de alumnos con carácter cristiano y formación académica sólida. IVM procura ser viable económicamente invirtiendo en su personal e infraestructura para el beneficio de la sociedad.

I. 4. Nuestra Declaración de Fe.-

Encontrarás el documento dando click en el siguiente enlace:

<https://static1.squarespace.com/static/5f748b84a244645b450c8d12/t/60c91d5ed03d617a130e3fe8/1623792990805/DECLARACION%20NUESTRA+DE+FE+DE+GRACIA+SOBERANA+11.jun.21+-+sin+notas.pdf>

I. 5. Nuestro lema.- El lema de la escuela es: *"Educación que trasciende"*.

Creemos que la educación que proporcionamos a los alumnos tiene un sentido eterno, porque estamos enseñando la única verdad que transforma el alma y que va más allá de lo académico .

I. 6. Nuestros Principios son.-

- Amor a Dios y a Su Palabra
- Amor y respeto a nuestro prójimo
- Obediencia y Respeto a las autoridades

Estos principios buscan ser fomentados y puestos en práctica con los alumnos de la escuela cada día y en cualquier circunstancia que se presente a través de los siguientes valores:

1. **Obediencia:** Es hacer lo que se le ordene en forma rápida y con buena actitud. Si el alumno desobedece una instrucción dada, se le instruirá de forma bíblica y si el caso lo amerita, se le aplicará la sanción correspondiente. Por el contrario, la obediencia del alumno, será reconocida y alentada en su vida. Se es obediente cuando:
 - Reconocen y respetan la autoridad y liderazgo delegados en los directivos, maestros y personal de la escuela, obedeciendo sus indicaciones.
 - Respetan las reglas de la escuela y del salón de clases y, como consecuencia, su vida y testimonio demuestra evidencia del desarrollo del carácter de Cristo.
2. **Humildad:** Es considerar a los demás como más importantes que uno mismo, sin importar sus diferencias. *La humildad es un principio fundamental de nuestra escuela*, e instruiremos permanentemente a nuestros alumnos para conocer la Santidad de Dios y así, por amor a Él, servir a otros para la Gloria de Dios.
3. **Respeto:** Es la consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece, sin causar ofensa o perjuicio.

Nuestros alumnos deberán ser respetuosos con toda persona, niños o adultos, en todo momento, dentro y fuera de la escuela. Toda falta de respeto (física o verbal) de un alumno después de ser instruido, será sancionada. Se es respetuoso al:

- Mantener un ambiente tranquilo y apacible dentro de la escuela.
- Asegurar que su corazón y actitudes estén siempre enfocadas a cumplir y a obedecer.
- Mostrar amabilidad y cortesía en su trato con los demás.
- Respetar a los compañeros, materiales y lugares asignados para el trabajo y el juego.
- Usar adecuadamente el lenguaje y cuidar nuestra manera de comunicarnos con los demás.

Los alumnos deben reconocer que son criaturas hechas por Dios, por lo tanto toda acción y/o expresión que ofenda a su Creador y a su prójimo, no será permitida ni tolerada. Están prohibidas las expresiones obscenas, apodos, burlas, malas palabras, señas y cualquier tipo de agresión verbal y física.

4. **Responsabilidad:** Es hacer las cosas bien y a tiempo. Es cumplir con todos los trabajos asignados en clase y por sus padres. Se es responsable al:
- Hacer las cosas como si las hicieras para el Señor.
 - Ser leal a la institución, es decir, estar de acuerdo con los lineamientos de la institución y procurar cumplirlos.
 - Obedecer las instrucciones e indicaciones.
 - Cumplir con lo asignado.
5. **Honestidad:** Es ser transparente y hablar con la verdad. El alumno que tome bienes ajenos o que no hable con la verdad, será sancionado. Por el contrario, el alumno que demuestre honestidad en cada una de sus acciones será alentado .

La deshonestidad académica (copia de tareas, de trabajos, exámenes; falsificación de firmas) es inaceptable y podrá ser motivo de separación en nuestra escuela.

Se es honesto al: **Decir siempre la verdad sin importar las consecuencias.**

6. **Cuidado:** Es observar, mantener y perseverar en el uso adecuado de cada una de las indicaciones establecidas, es tener consideración por todos. Promovemos el cuidado, realizando nuestras actividades y juegos pensando en las otras personas y evitando traer a la escuela cualquier tipo de objeto, que por sus características pudiera atentar contra la integridad física y/o salud tanto de los alumnos como del personal de la institución. Se es cuidadoso al:
- Cuidar a los demás, principalmente a las mujeres y los más pequeños.
 - No jugar bruscamente.
 - Respetar los lugares asignados de acuerdo a las actividades dentro de la escuela.
 - Estar atentos a los peligros y a la seguridad de los demás.

II. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Nuestra escuela en sus tres niveles, es una Institución educativa privada no-lucrativa. Es un ministerio de la **IGLESIA CRISTIANA GRACIA SOBERANA DE CIUDAD JUÁREZ** y está incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua con las claves **08PJN0356C**, **08PPR1833K** , **08PES0217L** en Preescolar, Primaria y Secundaria, respectivamente.

II.1. Consejo Directivo.- El Equipo Pastoral ha designado dos superintendentes responsables de la supervisión y trabajo del Equipo Directivo de la escuela.

II.2. Dirección General.- El Director General es el responsable directo de la dirección, administración, operación y funcionamiento de la escuela así como del personal docente y administrativo.

II.3. Subdirector.- Es la persona a cargo de las relaciones y comunicación entre la escuela y los padres de familia en todo lo relacionado con el proceso formativo y educativo de los alumnos.

II.4. Personal Docente.- Es el responsable directo del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de los diferentes niveles y grados de la escuela. En nuestra escuela el personal docente se esfuerza por modelar a nuestros alumnos la conducta que se espera de ellos.

II.4. Alumnos.- Creemos que la Educación Cristiana tiene como propósito fundamental, la formación del carácter de Cristo en el alumno y en segundo término, la adquisición del conocimiento académico. Por la Gracia de Dios, los alumnos someten sus emociones, conducta y actitudes en obediencia a lo establecido en las Sagradas Escrituras.

Esperamos que al final de su formación y de acuerdo a su nivel, entiendan, vivan, desarrollen y amen a Dios y Sus principios.

III. ASPECTOS ACADÉMICOS

III. 1 ESPAÑOL.- El Programa Académico de Español en todos sus niveles, es el establecido en la Ley General de Educación.

III. 2 INGLÉS.- El Programa Académico de Inglés en todos sus niveles es el definido por el Instituto.

III. 3 EVALUACIÓN

III. 3.1 Preescolar

- El objetivo básico del nivel Preescolar es la promoción y desarrollo de competencias, habilidades y hábitos de los niños.
- La evaluación es un actividad sistemática y permanente, que permite comprobar el nivel de logro de los objetivos del proceso de aprendizaje-enseñanza y así contribuir a la toma de decisiones, con el objetivo de elevar la calidad de la enseñanza, la integración social y de convivencia mediante la práctica de principios bíblicos.
- La valoración sobre las competencias, capacidades, habilidades y hábitos se basa principalmente en la observación y es expresada mediante juicios cualitativos que permiten informar sobre el grado de apropiación de lo abordado durante el periodo de enseñanza, razón por la cual no se expresan mediante calificaciones numéricas.
- Con el objeto de medir y conocer los avances logrados, se realizan observaciones permanentes y se llevan a cabo valoraciones trimestrales durante el ciclo escolar. La evaluación en Preescolar es formativa y se expresa en juicios de valoración cualitativos y no numéricos.

III. 3.2 Primaria

- El objetivo básico de Primaria es continuar con la promoción y desarrollo de competencias, así como la consolidación de las ya adquiridas por los alumnos.
- La evaluación tiene el propósito de medir el conocimiento a través del desarrollo de las habilidades y competencias adquiridas por los alumnos, su interpretación y utilización en los contextos de la vida diaria.
- Durante el ciclo escolar se realizarán evaluaciones trimestrales en todos los grados en ambas áreas (español e inglés).
- Cada evaluación trimestral incluye los temas y las aplicaciones enseñadas durante el período señalado, sin embargo, nuestros programas académicos son en espiral, es decir, que se abordan en más de una ocasión en el ciclo, y también son acumulativos.

- La calificación se integra de la siguiente manera: 50% comprende el resultado del examen, 20% comprende las tareas y 30% comprende el desempeño académico y trabajo en clase.

III. 3.3 Secundaria

- **MATEMÁTICAS.-** El Programa Académico de Matemáticas en todos sus grados, es el establecido en la Ley General de Educación. Los materiales de trabajo se seleccionan cuidadosamente de las diferentes editoriales y el despliegue de los Programas se orienta a desarrollar en el alumno un pensamiento lógico y creativo mediante procesos de enseñanza que estimulan la creatividad y el desarrollo de competencias.
- **ESPAÑOL.-** El Programa Académico de Español en todos sus grados, es el establecido en la Ley General de Educación. Los materiales de trabajo se seleccionan cuidadosamente de las diferentes editoriales. La implementación de los Programas, tienen un énfasis especial en el uso correcto del idioma en su forma oral, escrita y en la comprensión y redacción del mismo, formando alumnos con habilidades en el manejo de la lengua y competentes en su ámbito social.
- **INGLÉS.-** El Programa Académico de inglés en todos sus grados están enfocados en desarrollar consistentemente las cuatro habilidades del lenguaje: habla, escucha, lectura y escritura. La metodología permite al alumno obtener una adecuada combinación entre el vocabulario y la comunicación del lenguaje. Esta materia se impartirá por grado.

La calificación se integra de la siguiente manera: 50% comprende el resultado del examen, 20% comprende las tareas y 30% comprende el desempeño académico y trabajo en clase.

1.- Los lineamientos de la SEP indican que la calificación mínima aprobatoria es de 6.0, por lo cual un alumno al tener esta calificación mínima final, será promovido de grado. Para efectos internos, la calificación mínima final aprobatoria es de 7.0 (siete punto cero) en todas y cada una de las materias. Esto implica que si el alumno incumple con esta norma interna del instituto, no podrá permanecer con nosotros el siguiente ciclo escolar.

2.- Los alumnos que reprobren cualquier materia al final del ciclo escolar, no podrán reinscribirse al Instituto.

IV. SEPARACIÓN DE LA ESCUELA

Un alumno es dado de baja de la institución cuando no alcanza la calificación mínima requerida por la SEP y/o por nuestra institución para cada nivel y grado y cuando no cumpla con el 80% de asistencia global durante el ciclo escolar.

V. RECONOCIMIENTOS AL ESTUDIANTE

El Instituto honra a los alumnos destacados tanto en la formación de su carácter como en su desempeño académico, otorgando al final del ciclo escolar, los siguientes reconocimientos:

V. 1 PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRIMARIA

Mención de Excelencia.- Recibe Mención de Excelencia el alumno que cursó todos sus años completos de formación en este nivel y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general igual o superior a 9.5 (nueve punto cinco).

Mención Honorífica.- Recibe Mención Honorífica el alumno que cursó todos sus años completos de formación en este nivel y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general igual o superior a 9.0 (nueve punto cero).

Reconocimiento del área de Español (1° a 5°).- Recibe el reconocimiento en el área de Español el alumno con el promedio más alto de cada grado. Para otorgar dicho reconocimiento se evaluarán la conducta del alumno, faltas y la interacción con sus compañeros.

Reconocimiento del área de Inglés (1° a 5°).- Recibe el reconocimiento en el área de Inglés el alumno con el promedio más alto de cada grado. Para otorgar dicho reconocimiento se evaluarán la conducta del alumno, faltas y la interacción con sus compañeros.

SECUNDARIA

Mención de Excelencia.- Recibe Mención de Excelencia, el alumno que cursó sus 3 años de formación Secundaria y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general superior a 9.5 (nueve punto cinco).

Mención Honorífica.- Recibe Mención Honorífica, el alumno que cursó sus 3 años de formación Secundaria y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general igual o superior a 9.0 (nueve punto cero).

Reconocimiento por grado.- Recibe el reconocimiento el alumno con el promedio más alto de cada grado. Para otorgar dicho reconocimiento también se evaluará la conducta del alumno, inasistencias y la interacción con sus compañeros.

VI. PRESENTACIÓN DEL ALUMNO/UNIFORME

El uso del uniforme completo es obligatorio desde el primer día de clases.

La presentación de los alumnos y el uso del uniforme definen un solo estándar que fomenta la disciplina, modestia, limpieza y orden. Todos los alumnos dentro de la escuela deberán portar el uniforme escolar correspondiente y sujetarse a las siguientes normas:

VI. 1 Uniforme Escolar Preescolar, Primaria y Secundaria

- UNIFORME PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA
 - HOMBRES:
 - UNIFORME DIARIO
 - Pantalón gris Oxford
 - Playera polo blanca con logo.
 - Calcetín gris/negro.

- Suéter escolar IVM con logo.
- Zapato escolar negro, no tenis o similar.
- Cinturón negro, (no es obligatorio su uso en Preescolar).
- EDUCACIÓN FÍSICA
 - Playera gris con logo.
 - Calceta deportiva blanca.
 - Conjunto deportivo IVM con logo.
 - Tenis deportivo. No está permitido el uso de tenis para fútbol rápido, 'Converse' o tipo 'Vans'.
- MUJERES:
 - UNIFORME DIARIO
 - Jumper gris a cuadros IVM.
 - Camisa escolar blanca tipo polo.
 - Calceta azul marino escolar larga.
 - Suéter escolar IVM con Logo.
 - Zapato escolar negro, no tenis o similar.
 - EDUCACIÓN FÍSICA
 - Playera con logo IVM.
 - Calceta deportiva blanca.
 - Conjunto deportivo IVM con Logo.
 - Tenis deportivo. No está permitido el uso de tenis para fútbol rápido, 'Converse' o tipo 'Vans' .

*Las alumnas podrán traer, si así lo desean, un pantalón azul de vestir (no pantalonera) con la camisa polo blanca y sus zapatos escolares en sustitución del jumper durante los meses de diciembre, enero y febrero.

- UNIFORME PARA SECUNDARIA
 - HOMBRES:
 - UNIFORME DIARIO
 - Pantalón azul marino

- Playera polo con logo
- Calcetín azul marino/negro
- Suéter azul con logo
- Zapato escolar negro, no tenis o similar.
- Cinturón negro.

- EDUCACIÓN FÍSICA

- Playera con logo.
- Calceta deportiva blanca.
- Conjunto deportivo IVM con logo (pantalón y chamarra).
- Tenis deportivo. No está permitido el uso de tenis para fútbol rápido, 'Converse' o tipo 'Vans'.

- MUJERES:

- UNIFORME DIARIO

- Falda gris a cuadros.
- Playera polo azul marino con el logo.
- Calceta azul marino.
- Suéter azul marino con logo.
- Zapato escolar negro, no tenis o similar.

*Las alumnas podrán traer, si así lo desean, un pantalón azul de vestir (no pantalonera) con la camisa polo azul marino y sus zapatos escolares en sustitución de la falda durante los meses de diciembre, enero y febrero.

- EDUCACIÓN FÍSICA

- Playera con logo.
- Calceta deportiva blanca.
- Conjunto deportivo IVM con Logo (pantalón y chamarra).
- Tenis deportivo. No está permitido el uso de tenis para fútbol rápido, 'Converse' o tipo 'Vans'.

VI. 1.1. Disposiciones sobre la presentación y el uniforme

- HOMBRES

- Asistir con su uniforme completo, en buen estado, limpio y planchado.
- Presentarse aseados, peinados, con uñas cortas y limpias y calzado lustrado.
- Con el corte de pelo llamado natural oscuro, orejas descubiertas no abultado de la parte de arriba.
- No se permiten los peinados de moda , con cabellos parados y/o el uso de tintes.

- MUJERES

- Peinada con el cabello recogido . No sobre la cara. Si usa fleco, traerlo arriba de la ceja.
- Presentarse sin tintes en el cabello, maquillaje, pintura de uñas, uñas postizas, brillo labial, joyas y adornos ostentosos (ejemplo: pulseras máximo dos, broches en la ropa y aretes grandes). En Preescolar no están permitidas las pulseras.
- No traer cosméticos, ni artículos de belleza en sus mochilas.
- Presentarse sin bolsas de mano.

VI. 1.2 Específicos

- Permanecer, dentro y fuera de la escuela, con el uniforme arreglado y fajado en todo momento. El alumno solo podrá estar desfajado durante la clase de Educación Física.
- Usar únicamente las prendas de vestir y calzado indicados por la escuela.
- Solo se permite el uso de camisetas blancas bajo la playera del uniforme escolar.
- No se permite el uso de lentes de sol dentro de la escuela, ni el uso de prendas que sustituyan y/o modifiquen las disposiciones del uniforme.

VI. 1.3 Sanciones por incumplimiento en el uso del uniforme y presentación del alumno.

El alumno que no cumpla con las disposiciones estipuladas se hará acreedor, en este caso específico, a:

- 1ª vez: Indicación verbal con nota a padres.
- 2ª vez: Indicación verbal con notificación a padres.

- 3ª vez: Indicación verbal con aviso a padres.
- 4ª vez: Regreso a casa a corregir la situación.
- 5ª vez: Suspensión.

En invierno toda chamarra o abrigo que se use deberá ser adicional al uniforme escolar completo y no en sustitución del mismo.

Pedimos bordar la chamarra y suéter del uniforme escolar.

VII. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

VII. 1 Puntualidad.- La puntualidad es un reflejo del sentido de responsabilidad y compromiso del alumno y su familia. El esfuerzo que haga para llegar a tiempo a la escuela fomentará en él este valor que lo caracterizará en otras áreas de su vida.

VII. 1.1 Hora de entrada

- 7:30 am: Nivel Secundaria
- 7:50 am: Nivel Primaria
- 8:40 a.m: Nivel Preescolar

Le recomendamos llegar antes de esa hora , para estar a tiempo en el salón de clases.

IMPORTANTE: En nuestra escuela no hay retardos a la hora de entrada para ningún nivel.

Después de la hora indicada se cierra la puerta de la Escuela y ningún alumno podrá ingresar a las instalaciones.

El tiempo de referencia será el de la hora satelital.

Solo en caso de imprevistos extraordinarios (accidentes de tránsito, nieve, inundaciones, tormentas o similares) se permitirá el acceso a la escuela después de la hora de entrada de cada nivel pero se deberá notificar vía telefónica antes de la hora de entrada de cada nivel.

Sólo se suspenderán clases por nevadas severas y/o lluvias torrenciales, y cuando sea indicado por las autoridades de protección civil.

VII.1.2. Hora de Salida

El horario de salida de clases en cada nivel es el siguiente:

- Preescolar 14:15 p.m.
- Primaria 14:30 p.m.

- Secundaria 14:45 p.m.

Los padres disponen de **15 minutos** a partir de la hora de salida para recoger a sus hijos.

Se anotará retardo cuando los alumnos sean recogidos después de este horario.

- La acumulación de tres retardos vespertinos ocasionará la suspensión del alumno el siguiente día hábil.

MUY IMPORTANTE. Si por algún motivo requiere que su hijo (a) **SALGA ANTES O DESPUÉS DE LA HORA PROGRAMADA**, infórmenos con anticipación y llene el formato de salida en la Recepción de cada nivel.

VII. 2 Asistencia.- La asistencia a clases en forma regular ayuda a la formación del hábito de la responsabilidad en los alumnos. Es importante procurar una asistencia regular durante el ciclo escolar.

VIII.2.1 Definiciones Importantes.

Falta justificada: Es la inasistencia temporal del alumno a las actividades escolares ocasionada por causas de fuerza mayor, tales como: enfermedad prolongada que requiera hospitalización, emergencias ineludibles (fallecimientos) u otros motivos similares.

Falta: Es toda ausencia por impuntualidad, suspensión o incumplimiento de requisitos estipulados en este Acuerdo de Convivencia (*Las inasistencias por puentes y vacaciones familiares están dentro de esta categoría*).

VII.2.2 Disposiciones de Asistencia.

- Toda ausencia deberá ser reportada el mismo día a la recepción del nivel vía correo o vía telefónica antes de las 9:00 a.m.
- Toda ausencia prolongada por enfermedad requiere de comprobantes y reporte médico.
- La acumulación de 5 faltas consecutivas sin avisar a la escuela causará baja.
- Toda ausencia no comunicada en período de exámenes, causará que el alumno obtenga cero de calificación en el examen no presentado.
- Todo alumno que acumule 4 faltas o más durante el trimestre sin notificarlo al respectivo nivel no tendrá derecho a presentar exámenes y la calificación que se asignará a éstos será cinco (5.0).

VIII. COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA DEL ALUMNO

VIII. 1 Disciplina y Proceso Disciplinario

En nuestra escuela creemos que es necesario seguir las instrucciones y amonestaciones de la Palabra de Dios (La Biblia), en cuanto a la corrección y disciplina de nuestros alumnos. Por esta razón, los alumnos dentro de su proceso de formación y según su desarrollo y nivel, deben entender, abrazar y vivir los principios que la escuela promueve.

En IVM el respeto, la disciplina y el orden son principios fundamentales en el proceso de formación de los alumnos en todos los niveles. No nos centramos únicamente en corregir una conducta indeseable, sino buscamos que la palabra de Dios produzca cambios en su corazón.

La Dirección, Subdirección y los maestros serán los responsables de dar a conocer con claridad, hacer cumplir y aplicar el presente Acuerdo de Convivencia dentro de la escuela.

Para que la disciplina sea efectiva:

- Siempre debe ir acompañada de gracia que nos permita obtener un fruto de amor, paz y gozo en la situación que se está corrigiendo.
- Debe aplicarse de una manera firme, consistente, justa y sobre todo con amor, buscando restaurar el corazón del alumno.

VIII. 2 Proceso Disciplinario.- Las acciones a realizar con los alumnos se llevan a cabo en orden progresivo, sin embargo, el procedimiento puede modificarse si la gravedad de la(s) falta(s) y las circunstancias así lo requieren.

En el proceso disciplinario de la escuela es fundamental el apoyo y participación de los padres. Entendemos que la conducta de los estudiantes fuera del instituto es responsabilidad de los padres, sin embargo, la Institución se RESERVA EL DERECHO de aplicar sanciones a aquellos estudiantes y padres de familia que con su conducta ó testimonio externo afecten la imagen y el desempeño del Instituto.

El proceso disciplinario consiste en las siguientes etapas:

- 1.- Aviso a padres .-** Es la primera etapa del proceso. Puede llevarse a cabo dentro o fuera del salón de clases. En esta etapa el alumno, al cometer una falta, recibe una amonestación e instrucción verbal por parte del profesor(a)

o autoridad al momento de cometerla y se genera un aviso por escrito que es enviado a los padres. El aviso debe ser firmado por los padres y regresado a la escuela al día siguiente. En caso de que el aviso no se retorne como se estipula en el Acuerdo de Convivencia, el alumno se hará acreedor a otro aviso.

Nota importante: Firmar el aviso implica que el padre de familia está enterado y no necesariamente, que esté de acuerdo con la sanción aplicada.

La siguiente falta después de tres avisos generará un reporte.

Si el padre de familia quisiera aclarar algún punto de cualquier índole podrá hacer una cita con el maestro asesor de grupo en el nivel secundaria y con el maestro titular de grupo en el nivel primaria y preescolar de acuerdo al área.

Los avisos se generan por: no presentar tareas, tareas que no cumplen con la rúbrica, control sin firma (en el caso de preescolar y primaria), romper las reglas del salón de clases, no seguir instrucciones, no terminar el trabajo asignado, no traer uniforme y/o material escolar completo, impuntualidad en sus horarios, desorden, falta de limpieza en cafetería y recreos, así como no respetar los lugares asignados para cada nivel, entre otras.

2.- Reporte.- Es la segunda etapa del proceso y consiste en un reporte por escrito donde se detalla la situación presentada. Éste puede generarse sin avisos previos, dependiendo de la gravedad de la falta cometida. El reporte debe ser firmado por el o los padres y regresado a la escuela al día siguiente.

Los reportes son acumulables. El límite de reportes por alumno durante el ciclo escolar es de 5 (cinco).

En algunos casos, las faltas mencionadas en los reportes serán tratados directamente con los padres mediante una entrevista.

Las faltas mayores son: faltas de respeto, falta de atención y/o indisciplina en devocionales y en actividades especiales de festivales y eventos cívicos; salir sin permiso de las instalaciones de la escuela, lenguaje inapropiado o vulgar, trato violento entre compañeros, agresión física, acoso u hostigamiento constante (*bullying), uso de artículos no autorizados, robo, daño en propiedad ajena y la violación al Acuerdo de Convivencia en cualquiera de sus partes, entre otros.

**Una definición de "bullying" o acoso escolar es: el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente a satisfacer la necesidad de agredir y destruir que éstos*

suelen presentar. El bullying implica una repetición continuada de las burlas o las agresiones y puede provocar la exclusión social de la víctima.

3.- Suspensión.- Las suspensiones son un recurso que la escuela tiene para atender situaciones cuya gravedad requieran de un tratamiento específico. En esta tercera etapa se cita a los padres de familia, explicándoles la(s) situación(es) y actitud(es) que esté presentando el alumno y que estén afectando su desarrollo dentro de la escuela. Durante esta etapa, los padres de familia, tienen la oportunidad de reconocer y trabajar en la situación presentada por el alumno(a), además de solicitar el trabajo que se deberá llevar a cabo durante ese día.

Cuando el alumno regrese a clases deberá traer terminados esos trabajos y tareas. En caso de dudas en la realización de éstos, favor de contactar a los maestros asesores (secundaria) o maestros de grupo (primaria) vía correo electrónico.

La suspensión, su duración y las condiciones, pueden aplicarse en cualquier momento según sea la situación y gravedad de la(s) falta(s) presentada(s). Todo este proceso queda a criterio de la dirección y las subdirecciones de la escuela según sea el caso.

Son motivo de suspensión las siguientes faltas: acumulación de reportes, reincidencia en las faltas ya tratadas, incumplimiento en el pago de colegiaturas, inasistencia a las reuniones de padres , daño en propiedad ajena, instalaciones o mobiliario de la escuela o Iglesia; peleas o riñas, deshonestidad, mentiras, inmoralidad; participación directa o indirecta en intenciones de noviazgo entre alumnos, acumulación de retardos vespertinos, bullying/acoso escolar, entre otros.

4.- Periodo de Prueba y Carta Condicional.- Esta etapa es el último aviso de que el alumno está en riesgo de ser expulsado. El período de prueba tendrá una duración variable según sea el caso y puede entrar en vigencia en cualquier momento que se disponga por parte de la dirección y subdirecciones.

Durante este "Período de Prueba" el estudiante junto con sus padres, tienen la oportunidad de reconocer y trabajar en las deficiencias en su carácter que lo han llevado a tener actitudes, vocabulario y conductas en contra de las normas de la escuela. En este proceso se le notificará claramente al padre de familia de la situación en la que se encuentra su hijo(a).

5.- Separación.- Es el último recurso con que cuenta la escuela para tratar asuntos graves de disciplina y académicos. Consiste en la separación involuntaria y definitiva del alumno de las actividades de la escuela y se aplica una vez que se han agotado o no, todas las instancias previas.

La separación de la escuela puede darse sin haber pasado por el proceso previo de las etapas anteriores. Esto aplica cuando la conducta y ofensa del alumno es de tal naturaleza que su estancia en la Institución sea imposible de mantener.

La separación de un alumno se puede generar por **faltas graves** cómo: Acumulación de 5 (cinco) reportes, reincidencia en faltas que ameriten una suspensión, agresión física y/o verbal hacia compañeros y personal de la escuela (por alumnos o padres de familia), deshonestidad académica de cualquier tipo, intenciones de noviazgo, actos inmorales de cualquier tipo, actos incorrectos y mal testimonio externo así como la reincidencia, intencional o no, en la violación al Acuerdo de Convivencia y sus disposiciones.

Nota: Les informamos que los lineamientos y proceso disciplinario se aplicarán de igual forma en Estancia y clases extracurriculares.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

Para lograr un mejor desarrollo en las actividades generales de la escuela, es de vital importancia que los padres de familia y sus hijos, lean, conozcan y respeten las siguientes disposiciones:

IX.1 Compromisos para Padres de Familia.

- Respetar el horario de atención en las oficinas de la escuela: 7:30 a.m. a 3:00 p.m.
- Cumplir en tiempo y forma con el pago del servicio educativo.
- Asistir puntualmente a las reuniones de padres que se realizan según el calendario y horario definido por la escuela. La ausencia de los padres a estas reuniones, causará la suspensión del alumno al día siguiente del evento.
- No ingresar ni permanecer en horario de clases, dentro de las instalaciones de la Escuela, sin permiso previo.
- No traer tareas, material o trabajos a sus hijos después de la hora de entrada

IX. 1.1 Políticas de Pago.

Nuestra escuela es una institución educativa cristiana NO LUCRATIVA que depende para su funcionamiento y operación interna únicamente de los fondos que recibe por concepto de inscripción y colegiaturas, por esta razón, es importante que los pagos por servicio educativo (estancia vespertina, extracurricular, apoyo preescolar) se realicen en los tiempos señalados conforme a las siguientes disposiciones:

Todos los adeudos pendientes deberán ser pagados antes de inscribir al alumno.

Los pagos por inscripción y material deben estar cubiertos en su totalidad antes de la fecha de inicio de clases. Los pagos por inscripción y colegiaturas están sujetos a las disposiciones oficiales sobre la materia.

Todo pago por cualquier rubro estipulado por el colegio deberá ser realizado en nuestra página web a través de la plataforma Sesweb.

Toda cancelación relacionada al servicio educativo causará un cargo administrativo del 10%, si la cancelación se efectúa un mes antes de iniciar el ciclo escolar y un 50% si se cancela con 15 días antes de iniciar o ya iniciado el ciclo escolar.

Si la cancelación del servicio educativo se efectúa a partir del mes de enero no se devolverá el pago realizado.

La colegiatura y cualquier servicio contratado se pagarán durante los primeros diez días naturales del mes en curso.

A partir del día **11 del mes habrá un recargo por alumno de \$3.00 pesos diarios**, hasta que se liquide el adeudo. Si el alumno acumula dos mensualidades vencidas, será suspendido hasta que el padre, madre o tutor liquide en su totalidad el adeudo.

El período de pagos de colegiatura durante el ciclo escolar es de once meses. Los pagos inician con la colegiatura del mes de SEPTIEMBRE, en el mes de DICIEMBRE se pagará la colegiatura propia del mes y además se pagará la colegiatura once, siendo en el mes de JUNIO la última colegiatura a pagar.

Pagos extras:

- Exámenes de admisión \$150.00 pesos.

- Duplicados de documentos \$20.00 pesos.

Todo trámite de constancias, duplicados, y documentos en general, deberá hacerse con 48 horas de anticipación.

IX. 1.2 Comunicación con Maestros

- Solicitar citas con los maestros de grupo y clases complementarias ÚNICAMENTE por medio de la subdirección de preescolar, o con los auxiliares de primaria y secundaria, respectivamente.
- Los únicos medios de comunicación del padre de familia con la escuela son: correo electrónico, llamada vía telefónica y en el nivel de Preescolar además de los previamente establecidos, se podrá hacer a través de la agenda de tareas.
- Las citas se programan únicamente en los horarios establecidos por el colegio.
- Es de suma importancia no abordar a los maestros a la hora de entrada o salida de los alumnos ya que tienen guardias asignadas durante estos horarios.
- El seguimiento de cualquier entrevista en primera instancia será con el maestro, posteriormente se escalará de acuerdo a la situación con subdirección.

IX. 1.3 Uso de Medicamentos / Enfermedad

- Se proporcionará medicamento a los alumnos únicamente bajo prescripción médica, esto es, presentando receta y previa solicitud de los padres.
- Es responsabilidad de los padres comunicar a la escuela el tipo de medicamento que no debe proporcionarse a los alumnos.
- Favor de no enviar medicamentos en las mochilas de alumnos enfermos.
- Todo alumno que presente síntomas evidentes de enfermedad que le impidan permanecer de una manera normal en la escuela será regresado a casa.
- No se admitirán alumnos con enfermedades con riesgo de contagio.
- Los padres de familia son responsables de informar a la escuela por escrito (incluir reporte y justificante médico) si sus hijos no pueden participar en la clase de Educación Física por cuestión médica o física.
- Es responsabilidad del padre de familia llamar a la escuela antes de las 9:00 a.m. para informar la inasistencia y solicitar trabajos y tareas del

día. Si la llamada es recibida posterior al horario indicado, no se proporcionarán trabajos y tareas.

IX. 1.4 Celebraciones/Festejos

- Se permite la celebración de cumpleaños con autorización previa de la subdirección y llenando el formato elaborado para ello donde encontrará especificaciones al respecto.
- La solicitud de festejos requiere estar autorizada con al menos dos días de anticipación.
- Las solicitudes se llenan en la recepción de la escuela en el nivel primaria, nivel secundaria y en la subdirección en el nivel preescolar.
- **Si un alumno desea invitar a sus compañeros a su casa el procedimiento deberá ser de la siguiente manera.**
 - 1.- Los padres de los niños invitados deberán llenar el formato correspondiente y notificar a la recepción del colegio con 3 días de anticipación.
 - 2.- En caso de no cumplir con este lineamiento, la escuela NO autorizará al alumno su salida y el padre deberá recoger al mismo a la brevedad posible.

IX. 1.5 Alimentación/Sueño

- El cuidado y atención de estos aspectos es fundamental para el desarrollo adecuado de su hijo(a) dentro de la escuela.
- Procure que sus hijos vengan bien desayunados y con alimentos sanos para la hora de descanso.
- Procure que su hijo duerma adecuadamente (alumnos de preescolar deben dormir de 10 a 12 horas, de primaria y secundaria deben dormir entre 8 a 10 horas diarias).
- No incluya alimentos y bebidas con exceso de azúcar, harinas y alimentos que requieran ser preparados en horno de microondas. Los grados de preescolar y 1ero y 2do de primaria, por seguridad, no harán uso de microondas.

IX. 1.6 Otros

- Participar y/o apoyar activamente en todo evento que la escuela organice a favor de sus hijos en el cual se requiera su asistencia.

- La agresión física o verbal de algún padre de familia al personal de la escuela por la aplicación del Acuerdo de Convivencia y/o conflictos entre alumnos, será motivo de separación inmediata de la escuela.
- Dentro del ciclo escolar se realizan diversos tipos de gastos adicionales derivados de las actividades de los alumnos (día del niño, convivio navideño y festivales). Estos gastos deben ser cubiertos por los padres de familia al momento que se solicite.

IX.2 Para Alumnos

IX. 2.1 Generales

- Permanecer dentro de las instalaciones de la escuela.
- Permanecer, por su seguridad, en el área designada para cada actividad de nivel.
- No consumir alimentos, bebidas, dulces dentro de los salones de clases.
- No masticar chicle en el interior de las instalaciones.
- **Evitar las relaciones tendientes al noviazgo dentro de la escuela. La Escuela no considera el noviazgo como algo bíblico o recomendable, ya que por lo general no tiene un propósito edificante, por lo tanto no está autorizado ni será promovido dentro de la escuela. Los alumnos que violen esta disposición serán sancionados.**
- No traer ni usar dentro de la escuela artículos u objetos ajenos a los fines de la institución como: animales (mascotas) y teléfonos celulares, calculadoras, juguetes, aparatos electrónicos y objetos de valor entre otros, sin la autorización directa del (la) maestro(a) de grupo y/o la subdirección de nivel.
- En caso de violar esta disposición, los artículos serán temporalmente retenidos y enviados a los padres de familia. **En caso de reincidencia los objetos serán devueltos a los padres de familia al final del ciclo escolar.**
- *Cada alumno es responsable de cuidar sus pertenencias y artículos personales. El Instituto no se hace responsable por prendas u objetos olvidados o perdidos.*

- Los alumnos de 4°, 5°, 6° y de todos los grados de secundaria deberán cargar sus pertenencias al automóvil y subir y bajar por sí mismos.

IX. 2.2 Académicos

- **Debe traer diariamente su material escolar completo.** No se permite el uso del teléfono para solicitar material olvidado, tareas o trabajos.
- Debe cumplir con las tareas asignadas diariamente.
- Entregar a sus padres la información generada por la escuela.

IX. 2.3 Uso de Mobiliario y Equipo

- Es responsabilidad de los alumnos usar el equipo, mobiliario e instalaciones de la institución únicamente para el propósito específico definido por la Escuela.
- Todo daño intencional o por mal uso del mismo por parte del alumno, padres de familia u otras personas, será sujeto de una sanción así como de la reposición o pago del mobiliario o equipo dañado.

IX. 2.4 Uso de la Cafetería/Patios

- Mantener limpios en todo momento los espacios utilizados.
- No jugar ni aventar comida en la cafetería.
- Respetar los alimentos de sus compañeros.
- Respetar las líneas para adquirir los alimentos.
- Respetar las áreas de juego designadas.

La escuela se reserva el derecho de resolver, a la mejor conveniencia de la Institución y las partes involucradas, todo lo no previsto en el presente Acuerdo de Convivencia.

Agradecemos de antemano el apoyo brindado en el cumplimiento de las disposiciones incluidas en este documento.

Estamos para servirle.

Dirección IVM

Última actualización: 17 de agosto del 2023